

- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avda. de Portugal s/n. 06800 Mérida.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.  
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.  
 b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: Siguiete reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 2 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 16 de febrero de 1999, sobre notificación de expediente sancionador a don Lucas Heredías Amaya.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

#### A N E X O

Denunciado: D. Lucas Heredia Amaya.

Ultimo domicilio conocido: C/. Ronda del Sol, 47. - Casar de Cáceres.

Expediente n.º: 10.010/99.

Normativa infringida: Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente. art. 9.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7) art. 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7) arts. 3.3.7.

Posible sanción: Treinta mil (30.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo instructor: D.ª Ana M.ª López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.  
 Ref.: 06/AT-024130-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica Tierra de Barros, S.A., con domicilio en Badajoz, C/. Muñoz Torrero, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 1.562.000.000.

Finalidad: Instalación de una planta de producción de energía eléctrica de 5,400 KW. a partir de biomasa, mediante el aprovechamiento de subproductos agrícolas.

Referencia del expediente: 06/AT-024130-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo